

Santiago de Querétaro, Qro., a 11 de julio de 2008.

Por acuerdo de la Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 5, 35 fracciones I, XVI: 39, 41, 42, 44, 47, 48, 50, 51, 52, 68, fracciones VIII, IX, XXV, XXVI, XXXVII; 69, fracción III; 70, fracción, I, II, IV; 71 párrafo cuarto, 72, 73, 74, 75, 76 y 78 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 1, 3, 5, 6, 8, 13, 17, 26 fracción III; 36 fracciones II, III, IV, XVIII; 61, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 90, 91, 92, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104 y 105 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, me permito convocarlo a **SESION ORDINARIA** del propio Consejo, la que tendrá verificativo el próximo día **31 de los corrientes a las 13:00 Hrs.**, en la Sala de Sesiones de este Consejo General, ubicada en Carrizal No. 11, Col. Carrizal en esta ciudad, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.-** Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo, e instalación de la sesión.
- II.-** Aprobación del orden del día propuesto.
- III.-** Aprobación del acta de sesión ordinaria del día 30 junio y extraordinaria de fecha 8 de julio del presente.
- IV.-** Informe de la Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.
- V.-** Informe del Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.
- VI.-** Informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro, y aprobación en su caso.
- VII.-** Presentación y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo al dictamen sobre el Informe del ejercicio presupuestal correspondiente al Segundo Trimestre del 2008, que presenta la Comisión de Control Interno, para su remisión a la Entidad Superior de Fiscalización del Estado.

VIII.- Presentación de los dictámenes que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral pone a consideración del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativos a los Estados Financieros correspondientes al Primer Trimestre del 2008, presentados por los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, De la Revolución Democrática, Convergencia y Nueva Alianza.

IX.- Asuntos Generales.

De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las **13:30 Hrs.**, del mismo día.

Lo anterior con fundamento legal en el artículo 72 de la Ley Electoral del Estado.

ATENTAMENTE:

Tu participación hace la democracia

LIC. ANTONIO RIVERA CASAS
SECRETARIO EJECUTIVO